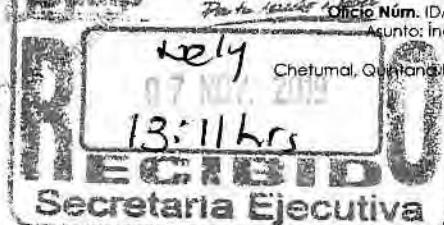




Chetumal, Quintana Roo; 4 de noviembre de 2019.

**MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ,
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.**



De conformidad con el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante realizó la verificación virtual de las Obligaciones de Transparencia que la Secretaría de Finanzas y Planeación pone a disposición de los particulares en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por tal razón, mediante el presente se le confirma el Índice Global de Transparencia (I.G.T.) obtenido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con corte al segundo trimestre de dos mil diecinueve, adjuntando al presente las observaciones sustantivas y adjetivas finales que deberán ser subsanadas de manera expedita en un plazo no mayor a veinte días hábiles (a partir de la notificación del presente).

Lo anterior, con la finalidad de realizar los ajustes pertinentes bajo los atributos de calidad y accesibilidad previstos en los Lineamientos Técnicos Generales, remitiendo al IDAIPQROO el correspondiente reporte de cumplimiento.

Seguro de la atención que brindará al presente y que la colaboración entre ambas partes favorecerá la consolidación de un Estado transparente, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PLENO DEL IDAIPQROO**

**LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE**

**M.E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA
COMISIONADA**

**LIC. NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA BALLOTE
COMISIONADA**



C.c.p. Lic. Rubí Guadalupe Sulub Ch. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Inf. Pùb. y Protección de D. P. de la SEFIPLAN.

Lic. Aida Ligia Castro Bastón. Secretaria Ejecutiva del IDAIP.

Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda. Coordinador de Vinculación del IDAIP.

Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa. Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias del IDAIP.

PLENO/CV

RECIBIDO
16 NOV 2019
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



VERIFICACIÓN VINCULANTE LTQR 2018

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Fecha de Inicio de la Verificación:

20/09/2019

Fecha de Término de la verificación

29/10/2019

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **93.75%**

Art. / Fracción	Aplica	Crit. Sust	Crit Adj.	Índice
91 y 92	SI	90.82%	97.89%	93.65%
93	SI	88.31%	94.12%	90.63%
94	NO	NA	NA	NA
96	NO	NA	NA	NA
97	NO	NA	NA	NA
98	NO	NA	NA	NA
99	NO	NA	NA	NA
100	SI	95.55%	100.00%	97.33%
101	NO	NA	NA	NA
102	NO	NA	NA	NA
80 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
81 LGTAIP	NO	NA	NA	NA
82 LGTAIP	NO	NA	NA	NA

Verificador: Lic. Rafael E. Villanueva Herrera

Coordinador: Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda



SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Art. 91 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación Deberá incluir el nombre de las áreas que integran la estructura orgánica del Sujeto Obligado.
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia	1	0	Observación Es preciso que para que sea posible visualizar los niveles jerárquicos deberán tomar en cuenta publicar la denominación del puesto.
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación Para este criterio no se incluye información requerida.
Criterio 6. Área de adscripción inmediata superior	1	0	Observación Para este criterio no se incluye información requerida.

Art. 91 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	1	0.5	Observación Como lo establece el Lineamiento Técnico General el hipervínculo deberá enviar al fragmento del reglamento interno donde puedan observarse las facultades que le corresponden a cada área.

Art. 91 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación No se observó información en este criterio ni justificación que fundamente o motive la falta de la misma.

Art. 91 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0	Observación No se pudo acceder al sitio de Internet, se sugiere hacer la corrección correspondiente, toda vez que la dirección electrónica presenta una "S" al inicio de la misma, lo que está impidiendo acceder al sistema.

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	1	0.5	Observación Algunos hipervínculos no permitieron accesar al sitio requerido, se sugiere hacer las correcciones a los mismos.
Criterio 29. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(las) beneficiario(s)	1	0.5	Observación Se observaron registros sin información.
Criterio 30. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(las) beneficiario(s)	1	0.5	Observación Se observaron registros sin información.

Art. 91 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	1	Observación Es importante mencionar que la fracción es aplicable al Sujeto Obligado, aun cuando no generen la información, se sugiere cambiar el sentido de la nota justificatoria.
Criterio 16. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Observación El sujeto obligado deberá incluir un hipervínculo al sistema de registro de sanciones administrativas que les corresponda de acuerdo a la institución que genere la información.

Criterio 23. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5	Observación	La fracción es aplicable al sujeto obligado, por lo que se requiere modificar la nota.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	-----	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------

Art. 91 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación del servicio	1	0.5	Observación
Criterio 4. Tipo de servicio (catálogo): Directo/Indirecto	1	0.5	Observación
Criterio 27. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Observación
Criterio 28. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación

Art. 91 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Observación
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Observación
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación
Criterio 14. Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1	0.5	Observación
Criterio 15. Teléfono y extensión en su caso, de la oficina de atención	1	0.5	Observación
Criterio 16. Correo electrónico de la oficina de atención	1	0.5	Observación
Criterio 17. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación
Criterio 18. Costo, en su caso, especificar qué es gratuito	1	0.5	Observación
Criterio 19. Sustento legal para su cobro, en su caso	1	0.5	Observación
Criterio 20. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación

Criterio 21. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Existen registros donde se observó que no hay información para estos criterios, se sugiere publicar o en su caso justificar en el apartado de notas.
Criterio 23. Teléfono y extensión en su caso	1	0.5	Observación	En varios de los registros se observó que no hay información para estos criterios, se sugiere publicar o en su caso justificar en el apartado de notas.
Criterio 24. Correo electrónico	1	0.5	Observación	En varios de los registros se observó que no hay información para estos criterios, se sugiere publicar o en su caso justificar en el apartado de notas.
Criterio 25. Domicilio del lugar donde se reporten anomalías (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	En varios de los registros se observó que no hay información para estos criterios, se sugiere publicar o en su caso justificar en el apartado de notas.
Criterio 26. Domicilio en el extranjero. En caso de que el trámite se lleve a cabo en otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	1	0.5	Observación	En varios de los registros se observó que no hay información para estos criterios, se sugiere publicar o en su caso justificar en el apartado de notas.
Criterio 27. Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0	Observación	Se observó que no hay información para estos criterios, se sugiere publicar o en su caso justificar en el apartado de notas.
Criterio 28. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Observación	Los hipervínculos no permiten verificar la información requerida en el presente criterio.
Criterio 29. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Observación	Los hipervínculos no permiten verificar la información requerida en el presente criterio.

Art. 91 - Fracción XXI. Presupuesto e Informes trimestrales

Criterio				
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado	1	0.5	Observación	En algunos hipervínculos al descargar el archivo este envía un mensaje en el que se expone que el archivo está dañado, por lo que no se pudo verificar la información, en otros el presupuesto adjunto es el de la Federación.
Criterio 8. Hipervínculo a la página de Internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1	0.5	Observación	Algunos hipervínculos no direccionan a lo requerido por los Lineamientos Técnicos Generales, en especial a este criterio.
Criterio 21. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5	Observación	La información respecto a este formato y criterios deberá presentar períodos de actualización anual, se observaron períodos trimestrales.

Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Observación
Criterio 19. En su caso, hipervínculo al documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0.5	Observación
Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales	1	0	Deberá especificar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda si no genera esta información.

Art. 91 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---------------------------------------------------

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá aplicar las disposiciones y criterios establecidos en la Ley General de Comunicación ya publicada. En caso de que la operatividad se execute en coordinación con otra instancia se deberá publicar la parte correspondiente al Sujeto Obligado sobre todo por contar en su estructura con una dirección de Comunicación Social. En caso de que el sujeto obligado, de acuerdo con la normatividad aplicable, no genere dicha información, deberá especificarlo por medio de una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda. En este caso la justificación se considera sin fundamento.
-----------------------	---	---	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación Solo algunos registros justifican mediante nota la falta de información para este criterio.
Criterio 19. Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación Solo algunos registros justifican mediante nota la falta de información para este criterio.
Criterio 23. En su caso, el hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador si es un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, el formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación no hay información ni justificación en varios registros.
Criterio 25. Hipervínculo al Programa anual de auditoría que corresponda. El Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. En el caso de los Partidos Políticos se vinculará al sistema homólogo del órgano fiscalizador que contenga la programación de las auditorías. Para las auditorías internas se deberá vincular al Programa Interno de Auditorías que corresponda.	1	0.5	Observación Se observaron registros sin información, se sugiere publicar o justificar en su caso.

Art. 91 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación Se observa información duplicada en los ocho registros que presenta el formato, considerando que solo el primer trimestre del ejercicio 2019 está publicado, se sugiere cargar el 2do trimestre y suscuelos toda vez que la presente fracción deberá conservar en el sitio de Internet información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	0.5	
Criterio 3. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social de la persona que recibió los recursos del beneficiario (persona física)	1	0.5	

Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
de Quintana Roo

LTG 2018

Criterio 5. Clasificación de la persona moral. Por ejemplo: Sociedad civil/ sociedad mercantil/ Asociación civil/ asociación deportiva	1	0.5		
Criterio 6. Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo): Recibe recursos públicos/Realiza actos de autoridad	1	0.5		
Criterio 7. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público (catálogo): Educación/ Salud / Cultura/ Desarrollo social/ Economía/ Protección del medio ambiente/ Obligaciones laborales / Agricultura/Otro (especificar)	1	0.5		
Criterio 8. Fundamento Jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0.5		
Criterio 9. Tipo de recurso público. Por ejemplo: en dinero, especie u otro(especificar)	1	0.5		
Criterio 10. Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal	1	0.5		
Criterio 11. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso	1	0.5		
Criterio 12. Periodicidad de entrega de recursos. Por ejemplo: mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única	1	0.5		
Criterio 13. Modalidad de entrega del recurso o, en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar. Por ejemplo: Recursos públicos: asignación, aportación, aprovechamiento, financiamiento, mejora etcétera. Respecto de Actos de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros	1	0.5		
Criterio 14. Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos, con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 15. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0.5		
Criterio 16. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 17. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna	1	0.5		
Criterio 18 . Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral	1	0.5		
Criterio 19 . Período para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término día/mes/año)	1	0.5		
Criterio 20. El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo): si/no	1	0.5		
Criterio 21. La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo): si/no	1	0.5		
Criterio 22. Período de actualización de la información: trimestral	1	0.5		
Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		

Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5		
Criterio 25. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	0.5		
Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	0.5		
Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1	0.5		
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5		
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5		

Art. 91 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Unidad(es) o área(s) responsable(s) de Instrumentación	1	0	
Criterio 16. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Observación Se sugiere fundamentar y motivar la justificación.
Criterio 17. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Observación Se sugiere fundamentar y motivar la justificación.
Criterio 18. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio.

Art. 91 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 19. Hipervínculo al fallo de la Junta de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación Existen hipervínculos que no permiten visualizar la información.
Criterio 20. Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas	1	0.5	Observación Existen hipervínculos que no permiten visualizar la información.
Criterio 44. Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,	1	0.5	Observación Deberá apegarse a lo establecido en los LTG

Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables	1	0.5	Observación Se encontraron registros sin información ni justificación.
Criterio 7. Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación Se encontraron registros sin información ni justificación.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	0.5	Observación Se encontraron registros sin información ni justificación.

**Instituto de Acceso a la Información
 y Protección de Datos Personales
 de Quintana Roo**

LTG 2018

Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando

1 0.5

Observación

Se encontraron registros sin información ni justificación.

Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

1 0.5

Observación

Se observa que solo unas cuantas direcciones de la SEFIPLAN generan información estadística, se sugiere hacer un análisis al interior de la misma, para detectar otras áreas sustantivas que pudieran generar este tipo de información.

Art. 91 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 19. Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado

1 0.5

Observación

En algunos registros el hipervínculo no dirige al documento requerido, envía al sitio de Internet de la SEFIPLAN.

Art. 91 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)

1 0.5

Observación

Se observan solo 57 registros, en los cuales solo se registraron sillones ejecutivos como prioridad, respecto de este criterio deberán registrarse tanto el mobiliario y equipo, incluido el de computo, como los vehículos y demás bienes muebles al servicio de los sujetos obligados.

Criterio 32. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble

1 0

Observación

Deberá requisitar el presente criterio o en su caso justificar.

Criterio 33. Valor catastral o último avalúo del inmueble

1 0

Observación

Deberá requisitar el presente criterio o en su caso justificar.

Criterio 34. Título por el cual se acredeite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información

1 0

Observación

Deberá requisitar el presente criterio o en su caso justificar.

Criterio 35. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa

1 0

Observación

Deberá requisitar el presente criterio o en su caso justificar.

Criterio 42. Valor del bien a la fecha del alta

1 0

Observación

Deberá requisitar el presente criterio o en su caso justificar.

Criterio 49. Ejercicio

1 0.5

Observación

Se sugiere cambiar la NOTA justificatoria, la no aplicabilidad para las fracciones o criterios no corresponde a la SEFIPLAN tomar esa decisión.

Art. 91 - Fracción L. Otra información útil o relevante

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 6. Ejercicio

1 0

Observación

No hay información en este formato.

Criterio 13. Ejercicio

1 0

Observación

No hay información en este formato.

Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b y 48c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

1 0.5

Observación

Solo hay información en un solo formato de los 3 que componen la presente fracción.

Art. 93 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 4. Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido

1 0.5

Observación

Algunos hipervínculos no permiten visualizar la información requerida.

Art. 93 - Fracción I - Inciso D. Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 1. Ejercicio

1 0.5

Observación

Se sugiere hacer la aclaración correspondiente vía el apartado de notas, donde se manifieste que la presente fracción ya no es aplicable a la SEFIPLAN, toda vez que con la creación del SATQ, como sujeto obligado, este será el encargado de generar la información que deberá publicarse en la presente fracción.

Art. 93 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año	1	0	
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año	1	0.5	Observación En la fechas de término se observan registros sin información.

Art. 100 -Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido <<sujeto obligado>>

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Origen de los recursos recibido por subsidios (catálogo): Público/Privado/Público y privado	1	0.5	Observación Existen registros sin información, se sugiere requisitar o en su caso justificar mediante nota motivada y fundamentada.

Art. 100 -Fracción VI. Padrón de beneficiarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Denominación del padrón de beneficiarios o participantes	1	0	Observación No hay información en el criterio.
Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes en un documento reutilizable	1	0	Observación No se pudo acceder al sitio de Internet

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

Art. 91 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0.5	Observación
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0.5	Observación
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0.5	Observación
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0.5	Observación

Art. 91 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0.5	Observación

Art. 91 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los Informes de evaluación	1	0	Observación
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Observación
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Observación
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	No existe información en el presente criterio
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	No existe información en el presente criterio
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	No existe información en el presente criterio
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Solo en algunos registros hay información.

Art. 91 - Fracción XXII. Deuda pública

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	1	0	Observación
Criterio 19. En su caso, el documento o Instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	1	0.5	Observación

Art. 91 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá aplicar las disposiciones y criterios establecidos en la Ley General de Comunicación ya publicada. En caso de que la operatividad se ejecute en coordinación con otra instancia se deberá publicar la parte correspondiente al Sujeto Obligado sobre todo por contar en su estructura con una dirección de Comunicación Social. En caso de que el sujeto obligado, de acuerdo con la normatividad aplicable, no genere dicha información, deberá especificarlo por medio de una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda. En este caso la justificación se considera sin fundamento.
-----------------------	---	---	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Art. 91 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Observación
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Observación
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0.5	Observación
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0.5	Observación
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0.5	Observación
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0.5	Observación
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Observación

Art. 91 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0	Observación
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0	Observación

Art. 91 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Nombre completo (nombre(s), primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0.5	Observación Se sugiere verificar el contenido de la información a razón de que se observan registros duplicados.

Art. 91 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio.

Art. 91 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, Invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación La información contenida no cumple con lo que establecen los LTG. En caso de no generar la información se sugiere hacer la aclaración en el apartado de notas.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación La información contenida no cumple con lo que establecen los LTG. En caso de no generar la información se sugiere hacer la aclaración en el apartado de notas.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación La información contenida no cumple con lo que establecen los LTG. En caso de no generar la información se sugiere hacer la aclaración en el apartado de notas.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación La información contenida no cumple con lo que establecen los LTG. En caso de no generar la información se sugiere hacer la aclaración en el apartado de notas.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación Se sugiere hacer la aclaración correspondiente en el apartado de notas en caso de no generar la información,
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación Se sugiere hacer la aclaración correspondiente en el apartado de notas en caso de no generar la información,
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación Se sugiere hacer la aclaración correspondiente en el apartado de notas en caso de no generar la información,
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación Se sugiere hacer la aclaración correspondiente en el apartado de notas en caso de no generar la información,
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación No hay información ni justificación para todos los campos con esta valoración.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios; Sí / No	1	0	
Criterio 85. Número que le corresponde al(las) convenio(s) modificatorio(s) que recalca(n) a la contratación	1	0	
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	

Requerimientos, Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia

LTG 2015-2017

Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0		
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0		
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0		
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0		

Art. 91 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Observación Se encontraron registros sin información ni justificación.
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Observación Se encontraron registros sin información ni justificación.

Art. 91 - Fracción XXXIV. inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Observación Se observan solo 57 registros, en los cuales solo se registraron sillones ejecutivos como prioridad, respecto de este criterio deberán registrarse tanto el mobiliario y equipo, incluido el de computo, como los vehículos y demás bienes muebles al servicio de los sujetos obligados.
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio
Criterio 21. Título por el cual se acredeite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación No hay información ni justificación para este criterio

Art. 91 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación Deberá publicarse el contrato de donación en su caso o justificación por la falta de la misma, en este caso enviar al presupuesto de egresos estatal.

Art. 93 - Fracción I - Inciso A. Plan de Desarrollo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al Programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente	1	0.5	Observación Algunos hipervínculos no permiten visualizar la información que se requiere en el presente lineamiento.

Art. 93 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de Egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación Deberá referirse al ejercicio 201, la información corresponde al ejercicio 2019.
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	

Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0,5		
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0,5	Observación	Algunos hipervínculos no permitieron visualizar la información.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federaliva	1	0,5	Observación	Algunos hipervínculos no permitieron visualizar la información.
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0,5		
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0,5		
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0,5		
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0,5		
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0,5		
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0,5		
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0,5		
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0,5		
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0,5		
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la Información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0,5		
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la Información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0,5		
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0,5		
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0,5		
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0,5		
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0,5		

Art. 100 -Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido <>sujeto obligado>>

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Origen (público o privado) y monto total recibido por subsidios (propias, locales, federales, Internacionales)	1	0,5	Existen registros sin información, se sugiere requisitar o en su caso justificar mediante nota motivada fundamentada.
Criterio 9. Origen (público o privado) y monto total recibido por aportaciones (propias, locales, federales, Internacionales)	1	0,5	Existen registros sin información, se sugiere requisitar o en su caso justificar mediante nota motivada fundamentada.
Criterio 22. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos	1	0,5	Existen registros sin información, se sugiere requisitar o en su caso justificar mediante nota motivada fundamentada.

Art. 100 -Fracción VI. Padrón de beneficiarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Denominación del padrón de beneficiarios o participantes	1	0	Observación No hay información en el criterio.
Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	1	0	Observación No se pudo acceder al sitio de Internet